

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura y el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Casar de Cáceres, a 10 de diciembre de 2007. El Alcalde, FLORENCIO RINCÓN GODINO.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

EDICTO de 10 de diciembre de 2007 sobre bases para la provisión de cuatro plazas de Agentes de Policía Local y una plaza de Oficial de Policía Local, por el sistema de promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 234, de 4 de diciembre de 2007, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local y una plaza de Oficial de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, que han de cubrirse por el sistema de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado para las plazas de Agente de la Policía Local y de veinte días naturales para la plaza de Oficial de la Policía Local.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Herrera del Duque, a 10 de diciembre de 2007. El Alcalde, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 26 de noviembre de 2007 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación o Ejecución UA/UE n.º 9 de las Normas Subsidiarias.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación o Ejecución UA/UE n.º 09 de las NN.SS. de Planeamiento

Municipal de Hornachos, se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX y Proyectos de Urbanización y de Reparcelación, lo que se hace público para general conocimiento en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Hornachos, a 26 de noviembre de 2007. El Alcalde-Presidente en Funciones, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE LA PESGA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 12 de noviembre de 2007, la modificación puntual n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de La Pesga, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Pesga, a 20 de noviembre de 2007. El Alcalde, AMANCIO GARCÍA SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007 sobre aprobación definitiva de la propuesta de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-13.

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2007, adoptó acuerdo de

aprobar definitivamente la Propuesta de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución UE-13, tramitada a instancias de Prointisa, en sus mismos términos.

Los Santos de Maimona, a 15 de noviembre de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007 sobre aprobación definitiva de la propuesta de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-14.

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2007, adoptó acuerdo de aprobar definitivamente la Propuesta de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución UE-14, tramitada a instancias de Prointisa, en sus mismos términos.

Los Santos de Maimona, a 15 de noviembre de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007 sobre información pública de la aprobación inicial del expediente para la inclusión en el Catálogo de Bienes Protegidos de la vivienda sita en la finca Fresnedoso de la Calera.

Aprobada inicialmente el expediente que se tramita, a instancia de D.^a María del Rosario Sánchez-Ocaña López de Berges, para la inclusión en el Catálogo de Bienes Protegidos de la vivienda sita en la finca Fresnedoso de la Calera, se somete a información pública el correspondiente expediente, por espacio de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario oficial de amplia difusión en la localidad, a efectos de reclamaciones o alegaciones durante el mismo periodo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, LSOTEX, y art. 121.2.a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero).

Malpartida de Plasencia, a 13 de diciembre de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007 sobre expediente de calificación urbanística de terreno para legalización y ampliación de explotación porcina.

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable de Especial Protección de Dehesa, en Finca El Rincón de Gavilanes para legalización y ampliación de explotación porcina, a instancia de D. Manuel Francisco Carroza Barrena.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 3 de diciembre de 2007. La Concejala Delegada, M.^a ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUP-PA-01-201 “Ampliación Polígono Industrial El Prado”.

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2007 acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector SUP-PA-01/201 “Ampliación Polígono Industrial El Prado”, en virtud de lo establecido en los artículos 76, 1, 2 d) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEx); y 123, 1 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).

Mérida, a 3 de diciembre de 2007. La Concejala Delegada, M.^a ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCO CER

EDICTO de 11 de diciembre de 2007 sobre modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Que el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, aprobar